Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 18 diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente ME-E- 99873-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de una (1) mesa de reuniones, ocho (8) sillas fijas, diez (10) sillas ergonómicas con apoyabrazos regulables en altura y cinco (5) sillas ergonómicas con apoyabrazos regulables y soporte lumbar ajustable, para la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/24.

Que, a orden 4, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas GUETE HECTOR DANIEL, C.U.I.T. N° 20-14341400-1, SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, GRUPO FARO S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71412413-3 y CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, los cuales cumplen con los requisitos formales del formulario de Cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 11/24, a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N°1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($890.000,00) y a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, los renglones N° 2,3 y 4, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($5.525.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL ($6.415.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicio Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

G.T.F
P.M.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

…///2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 11/24, por la adquisición de una (1) mesa de reuniones, ocho (8) sillas fijas, diez (10) sillas ergonómicas con apoyabrazos regulables en altura y cinco (5) sillas ergonómicas con apoyabrazos regulables y soporte lumbar ajustable, para la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande, a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N°1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($890.000,00) y a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, los renglones N° 2,3 y 4, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($5.525.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL ($6.415.000,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario Inciso 4 – Bienes de uso y a la UGG 001MEN y a la UGC MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N°104/24.

G.T.F
P.M.

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 25
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(401070004 - 2) MESA PARA REUNIONES [2024 558-12] Mesa de reuniones de medidas aproximadas de 3,00 metros de largo x 1,20 metros de ancho, capacidad aproximada 10/12 personas.	890.000,00	890.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MIL		890.000,00

OBSERVACIONES: Adquisición de mesa y sillas para las oficinas y sala de reuniones de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande - M.ENERGIA

FORMA DE PAGO Los pagos serán efectuado dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc 96.

LUGAR DE ENTREGA Pedro Giacchino Nº 7050 - Río Grande - TDF- Secretaria de Hidrocarburos

PLAZO DE ENTREGA ocho (8) dias habiles

CONDICIÓN GENERAL Adquisición de mesa y sillas para las oficinas y sala de reuniones de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande -M.ENERGIA

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 11

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 104 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 99873 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 25
Cm0033

Proveedor SAN ROMAN, LEANDRO (49901)
PADRE FEDERICO TORRES 1589-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 26
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Tota
0	2	10,00	(401070010 - 6) SILLA DE OFICINA CON RUEDAS - APOYABRAZO - AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO, CON REGULACIÓN DEL RESPALDO - SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL [2024 558-12] Silla sin cabezal ergonómica, con apoya lumbar fijo, altura del respaldo hasta 50 cm, tapizado en tela red negra y asiento de espuma con eco cuero y apoyabrazos regulables en altura. Regulable en altura (altura mínima 111 cm y máxima 122cm) con 5 ruedas giratorias reforzadas.	299.900,00	2.999.000,00
0	3	5,00	(401070010 - 6) SILLA DE OFICINA CON RUEDAS - APOYABRAZO - AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO, CON REGULACIÓN DEL RESPALDO - SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL [2024 558-12] Silla sin cabezal ergonómica, con respaldo de 50 cm de ancho y hasta 70 cm de alto, tapizado de tela red negra con apoyabrazos ajustable, respaldo reclinable y con soporte lumbar regulable y. La silla regulable en altura con 5 ruedas giratorias reforzadas	350.000,00	1.750.000,00
0	4	8,00	(401070010 - 1) Silla de oficina [2024 558-12] Silla fija para sala de reunión de color negra sin apoya brazos con respaldo tapizado en tela de red y asiento tapizado de espuma y tela eco cuero.	97.000,00	776.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTI CINCO MIL		5.525.000,00

OBSERVACIONES: Adquisición de mesa y sillas para las oficinas y sala de reuniones de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande - M.ENERGIA

FORMA DE PAGO Los pagos serán efectuado dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 26
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Art. 34, Inc 96.		
LUGAR DE ENTREGA	Pedro Giacchino Nº 7050 - Río Grande - TDF- Secretaria de Hidrocarburos		
PLAZO DE ENTREGA	ocho (8) dias habiles		
CONDICIÓN GENERAL	Adquisición de mesa y sillas para las oficinas y sala de reuniones de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande - M.ENERGIA		
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA		
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 11		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 104 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	Nº 99873 Letra E Año 2024 Ámbito 2002		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario